LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR **LA PONENCIA I** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **03DE MAYO DE DOS MIL TRECE**, SIENDO LAS **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/234/2013/I	AYUNTAMIENTO DE POZA RICA	ACUERDO DE 30 DE ABRIL DE 2013	"… SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, córrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, a través del sistema INFOMEX-Veracruz, el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó el veintinueve de abril de dos mil trece la celebración de AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES, por lo que se fijan las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE para que tenga lugar dicha diligencia, en el edificio de este órgano…"
2	IVAI-REV/217/2013/I	OFICINA DEL GOBERNADOR	ACUERDO DE 02 DE MAYO DE 2013	por su naturaleza se tienen por ofrecidos, admitidos y desahogados a los que se les dará valor al momento de resolver. Asimismo, con relación a la prueba que ofrece el compareciente en su escrito de cuenta, consistente en la **PRESUNCIONAL LEGAL** dígase al compareciente, que en términos de los numerales 33 fracción III, 47 y 55 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión y por su propia naturaleza, se admite y será tomada en cuenta al momento de resolver a partir de los hechos conocidos o probados que obren en el expediente.

LISTA DE ACUERDOS

3	IVAI-REV/217/2013/I	OFICINA DEL GOBERNADOR	AUDIENCIA DE 03 DE MAYO DE 2013	; siendo el día y hora señalados para el desahogo de la presente diligencia, de inmediato el **CONSEJERO PONENTE** declara abierta la presente audiencia. Acto seguido, siendo las **doce horas con diez minutos**, el **SECRETARIO DE ACUERDOS** requiere la presencia de las partes en términos de lo dispuesto por el artículo 68 inciso b) de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, haciendo constar que **únicamente** se encuentra presente el Delegado del Sujeto Obligado, y se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral.

_____
LIC. RAÚL MOTA MOLINA
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN